

## Resolución del TSJ

	•				
	11	m		rn	٠.
1.4	ш		•	w	,

Buenos Aires,

**Referencia:** Limita suspensión WAINBERG (UM VLozano)

Vista: la Resolución nº 3/2020 y la solicitud del señor Juez Luis. F. LOZANO y;

## Considerando:

La Resolución nº 3/2020, suspende entre el 3 de febrero y el 3 de agosto de 2020 las funciones de la Srta. Carolina M. WAINBERG, CUIL 27-40675661-6, legajo nº 338, en la Unidad Ministro del Sr. Juez Dr. Luis F. LOZANO.

El Sr. Juez solicita se proceda a levantar la suspensión de las funciones de la Srta. Carolina M. WAINBERG, a partir del día lunes 13 de abril del 2020.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen DT-2020-00005135-AJURIDICA, sin advertir óbice jurídico impida la suscripción de la presente. En sentido equivalente se pronunció la Asesoría de Control de Gestión en su dictamen DT-2020-00005256-ACG.

Corresponde así el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada nº 7/1998 y sus modificatorias.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. Limitar el plazo de suspensión dispuesto por la Resolución nº 3/2020, al período comprendido entre el 3 de febrero y el 12 de abril de 2020.
- 2. Disponer que la Srta. Carolina Michelle WAINBERG, CUIL 27-40675661-6, retome funciones en la Unidad Ministro del Dr. Luis. F. LOZANO, a partir del día 13 de abril de 2020, en el marco de la designación dispuesta por Resolución n° 58/2019.
- 3. Mandar se registre, se notifique a la interesada y se dé a la Dirección General de Administración.